

P), 3210 4S (tipo P), 3225 S (tipo P), 3225 4S (tipo P), 3235 S (tipo P), 3235 4S (tipo P), 3245 S (tipo P) y 3245 4S (tipo P), con homologación CEE número e11-74/150*0034*00.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «Massey Ferguson».

Modelo: CS 32.

Tipo: Cabina con dos puertas con contraseña de homologación número e11-1435.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General, de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio, de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Tercero.

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca: «Massey Ferguson», modelos: 3210 F (tipo P), 3210 4F (tipo P), 3225 F (tipo P), 3225 4F (tipo P), 3235 F (tipo P), 3235 4F (tipo P), 3225 FA (tipo P), 3225 4FA (tipo P), 3235 FA (tipo P), 3235 4FA (tipo P), 3245 FA (tipo P), 3245 4FA (tipo P), 3255 FA (tipo P) y 3255 4FA (tipo P), con homologación CEE número e11-74/150*0034*00.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «Massey Ferguson».

Modelo: CS 32/1

Tipo: Cabina con dos puertas con contraseña de homologación número e11-1436.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General, de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Cuarto.

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca: «Steyr», modelos: CVT120, CVT130, CVT150 y CVT170, con homologación CEE número e1-74/150-0143.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «Steyr».

Modelo: 130.04

Tipo: Cabina con dos puertas con contraseña de homologación número e12.0008.

4. Los mencionados tractores quedan identificados en el subgrupo 1.3 del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General de 21 de mayo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio, de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Director general, Rafael Milán Díez.

3973

RESOLUCIÓN de 2 febrero 2001, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de las estructuras de protección marca «New Holland» y «Pasquali», para los modelos de tractores que se citan.

A solicitud de las empresas que se citan en cada apartado, y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio,

de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, esta Dirección General resuelve:

Primero:

1. A petición de «New Holland España, Sociedad Anónima», hacer pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «New Holland».

Modelo: R 11.

Tipo: Bastidor de dos postes adelantado.

Válida para los tractores:

Marca «New Holland», modelo TK 76 M, versión Cadenas.

Marca «New Holland», modelo TK 85 M, versión Cadenas.

Marca «New Holland», modelo TK 95 M, versión Cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es: EP7/0101.a(3).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código 8 de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), método estático, por la Estación de Ensayos de Bolonia (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Segundo:

1. A petición de «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», hacer pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Pasquali».

Modelo: 155.50.

Tipo: Bastidor de dos postes adelantado.

Válida para los tractores:

Marca «Pasquali», modelo 980 EX, versión 4RM.

Marca «Pasquali», modelo 980 ED, versión 4RM E.S.

Marca «Pasquali», modelo 998, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es: EP4b/0023.a(3).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código 6 OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

Tercero:

1. A petición de «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», hacer pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Pasquali».

Modelo: 155.60.

Tipo: Bastidor de dos postes adelantado.

Válida para los tractores:

Marca «Pasquali», modelo 980 ED, versión 4RM C.P.

Marca «Pasquali», modelo 980 E3, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es: EP4b/0024.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código 6 OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuada asimismo las verificaciones preceptivas.

Cualquier modificación de las características de las estructuras en cuestión o de aquellas de los correspondientes tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de las presentes homologaciones para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Director general, Rafael Milán Díez.

3974

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2001, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelos TK 76 M, TK 85 M y TK 95 M.

Solicitada por «New Holland España, Sociedad Anónima», las homologaciones de los tractores que se citan, practicadas las mismas mediante